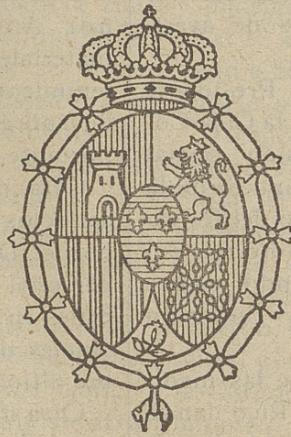


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto **cincuenta** céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a **cincuenta** céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 23 de Diciembre de 1930).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 5.777

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial, durante el mes de Noviembre del año 1930, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 7 de Noviembre de 1930

Preside el señor Beloso, asistiendo los Diputados señores Conde, Rico, F. Molón, López Alonso y Blanco; señor Interventor y Secretario señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

El ingreso en el Asilo de Caridad de la aspirante, con el número 1, Ramona Calleja González; que Emeteria Verdejo, de Villanubla y Juan Antonio Rodríguez guarden turno con el número 1 y 5 para su ingreso en la Casa de

Beneficencia de esta ciudad y Asilo de Medina de Rioseco, respectivamente.

El pase a mejorada de 4.ª clase de la reclusa en el Manicomio como pobre, Asunción Herrero, cumpliéndose con los requisitos legales.

Acceder a la salida del Hospicio de Luis Esteban Rico y Dionisio Sanz García, y pasar a informe del señor Diputado-Delegado de dicho Centro lo referente a la entrega de sus respectivas cartillas.

Pasar a informe del mismo señor Diputado-Delegado un informe del Negociado de Beneficencia en la entrega de cartilla al ex asilado del Hospicio Máximo Juan Sánchez, de 18 años.

Entregar al ex asilado Carmelo Calleja Corbeira la cantidad impuesta por don Ramón Calvo García.

Adquirir con urgencia con destino a la Sociedad Nacional de Horticultura, el premio para el concurso que le fué concedido por esta Diputación.

Entregar 75 pesetas a la Asociación de la Prensa con motivo de la verbena que celebró a beneficio de la misma en el pasado Agosto.

Quedar enterada de una comunicación del Arquitecto señor Candeira manifestando que, cumpliendo órdenes de la Presidencia, hizo entrega de la oficina de Construcciones civiles a don Jacobo Romero, según acta firmada, sin que esto implique por su parte dejación de sus derechos, sino acatamiento a la orden recibida.

Designar interinamente para desempeñar el cargo de Mecánico-electricista del Hospicio con 2.000 pesetas anuales a don Eloy Hernández Rodríguez.

Aceptar una propuesta del Negociado correspondiente referente a que se reparta el material escolar existente en el Hospicio, de años anteriores, que no ha sido recogido por los pueblos interesados, y pasarla al señor Blanco para que el material a que se refiere se reparta entre los pueblos que lo soliciten en la forma que estime más conveniente.

Denegar la petición del Capellán auxiliar de los Establecimientos señor Maldonado solicitando que al igual que a los demás Auxiliares interinos de las dependencias de la Diputación, se le conceda el sueldo asignado en plantilla, así como la diferencia no percibida correspondiente a los meses desde que fué nombrado interinamente.

Aprobar un informe del Jefe de personal proponiendo se desestime la instancia de don Alejandro Alvarez, Capellán que fué del Hospital provincial, por carecer de fundamento legal.

Conceder la licencia ilimitada con carácter de excedencia voluntaria que solicita el enfermero del Hospital, Augusto Póiz Rojo, y con los derechos del Reglamento.

Conceder la jubilación que solicita el caminero de la Sección de Vías y Obra provinciales, Galo Reuel Alonso, con el 80 por 100 del sueldo de 912'50 pesetas últimamente percibido, de conformi-

dad con los artículos 49 y 50 de Reglamento

Quedar enterada y conforme en dos cartas del señor Presidente de la Diputación de Salamanca, rogando en la primera se autorice al señor Interventor de esta Corporación para que asista a la reunión que se celebrará en dicha Diputación para efectuar la liquidación de los gastos originados por las Diputaciones castellanoleonesas en la Exposición Iberoamericana de Sevilla; y manifestando en la segunda, que ha sido aplazada hasta el día 17 del corriente citada reunión. La Comisión acuerda se comunique al señor Interventor.

Designar a los señores Presidente, Vicepresidente y Blanco para que dictaminen en una comunicación de la Inspección general de Seguros y Ahorro, remitida por el señor Gobernador, reiterando la contestación al escrito que esta Diputación la dirigió solicitando la inscripción de la Caja provincial como comprendida en el Real decreto-ley de 9 de Abril de 1926.

Aprobar el Balance general de comprobación y saldos en 31 de Octubre, que asciende la suma del Diario a 37.231.941'32 pesetas y se acuerda su publicación en el «Boletín Oficial».

Quedar enterada, con satisfacción, de una comunicación del Alcalde de Campaspero, expresando la gratitud del Ayuntamiento por haber concedido la construcción de la alcantarilla que tenía solicitada.

Recibir las obras de reparación

de la carretera de Villaviciencio a la de Adanero a Gijón y que asista el señor Martínez Guerra.

Pasar a informe del señor Arquitecto una carta de doña Petra Múgica, que solicita se pague por mitad entre ella y la Diputación el arreglo de la tapia de una casa de su propiedad medianera con el Hospicio provincial.

Denegar la petición de préstamo de 2.000 pesetas que hace el Ayuntamiento de Fuente Olmedo para atender al pago de obras de un camino vecinal, por no estar previstas estas clases de operaciones.

Aprobar un dictamen del Ingeniero de Vías y Obras provinciales emitido en comunicación del Ayuntamiento de Melgar de arriba proponiendo no se acceda a lo solicitado, consistente en que por el señor Ingeniero se haga el planeo y proyecto del puente sobre el río Cea en dicho término municipal, toda vez que las proposiciones que presenten los Ayuntamientos han de referirse a caminos comprendidos en el plan provincial y referido puente no está incluido; se acuerda se traslade este dictamen al Ayuntamiento interesado.

Pasar a informe del señor Delegado del Hospicio, un informe de Intervención emitido en el escrito firmado por dicho señor Diputado-Delegado en el que interesa se autorice la realización de las obras no efectuadas hasta ahora de las incluídas en su moción de 16 de Abril pasado o en último término de aquellas cuya necesidad sea más perentoria y que se relacionan, para que manifieste qué obras considera de extrema urgencia de realización, con el fin de acordar lo que proceda.

Autorizar la compra de dos muebles que interesa el señor Interventor, uno para las fichas de los contribuyentes del Impuesto de Cédulas personales de la capital y otro para la de los pueblos.

Quedar sobre la mesa un informe del Negociado de Fomento haciendo constar que ni en el presupuesto para obras en el Palacio provincial ni en el aprobado para las de consolidación del patio central, existe consignación para las obras de pintura ejecutadas por los señores Hijos de Gerbolés.

A petición del señor Rico, nombrar una Ponencia integrada por los señores Palacios, Rico y Blanco para la revisión de la obra de la Diputación desde el año 1924 y para la reconstrucción del expediente incoado sobre responsabilidades; concediendo a esta

Ponencia amplias atribuciones para hacer toda clase de averiguaciones.

Facultar al señor Presidente para que gestione con la Caja Colaboradora de Previsión Social Valladolid-Palencia una fórmula de arreglo en el asunto del Retiro Obrero a base del convenio del Ayuntamiento, debiendo darse cuenta después a la Comisión provincial.

Quedar enterada de las manifestaciones del señor Rico dando cuenta de la actuación de los representantes de esta Corporación en el Congreso de Ciencias administrativas celebrado en Madrid y al que asistió en compañía del señor Secretario de la Corporación.

Dirigirse, a instancia del mismo señor Diputado, a la Diputación de Madrid interesando una reunión de Diputaciones en la Corte, con objeto de tratar del Impuesto de cédulas personales del cual pretenden los Ayuntamientos el aumento de tributación.

Facultar al señor Presidente para que resuelva como juzgue más conveniente en una comunicación del señor Jefe de la Sección provincial de Administración local de esta provincia sobre discrepancias en una factura presentada por don Ambrosio Miguel relativa al arreglo de varios muebles de mencionada Sección.

A propuesta de la Ponencia integrada por los señores Presidente, Conde y Blanco, designada para estudiar las solicitudes presentadas para cubrir las plazas de recaudadores de cédulas personales para la cobranza del Impuesto en las catorce zonas que integran los pueblos de la provincia, durante el periodo de 1930, se acuerda nombrar a los señores que se expresan en la forma siguiente: Capital, 1.^a y 2.^a zona, don Jesús Moneo; Medina del Campo, 1.^a zona, don José María Frómesta; 2.^a zona, don José García González; Ríoseco, don Constantino Yáñez; Mota del Marqués, don Daniel Hernández; Nava del Rey, don Alejandro Cuadrado; Olmedo, don Santiago Alonso; Peñafiel, 1.^a zona, don Roque Vallejo; 2.^a zona, don Ignacio Rojo; Tordesillas, don Filadelfo Rodríguez; Valoria la Buena, don Ursicino Moro; Villalón, 1.^a zona, don Constantino Gutiérrez, y Villalón, 2.^a zona, don Delfín Monje; acordándose asimismo que el período voluntario se abra el próximo día 15, rigiéndose por los acuerdos que esta Comisión tiene adoptados.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Una cuenta justificada del señor Arquitecto provincial por materiales invertidos en el entretenimiento del edificio Hospital, durante el mes de Septiembre, importante 587'70 pesetas.

Otra de Acisclo Inaraja, por servicios de automóvil utilizados por el Diputado señor Molón y personal de Vías y Obras provinciales en su visita a caminos vecinales durante el mes de Octubre último, 527'40 pesetas.

Otra del mismo, por servicios utilizados por el señor Secretario de esta Diputación durante el mes de Octubre pasado, 10 pesetas.

Otra de Casa Martín, por impresión de cien dictámenes para la Asamblea de Diputaciones Castellano-leonesas relacionadas con la Exposición Iberoamericana en el mes de Octubre, 55 pesetas.

Otra de Gas «Madrid» S. A., por gasto de fluido en el Hospicio durante el mes de Octubre, importante 71'10 pesetas.

Sesión del día 14 de Noviembre de 1930

Preside el señor Belloso, asistiendo los Vocales señores Conde, Blanco, Rico, Gómez Téllez, López Alonso y Fernández Molón; señor Interventor y Secretario señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar un decreto de la Presidencia por el que se accede a lo solicitado por don Fabián García y su esposa doña Serafina García, de Campaspero, interesando la salida del Hospicio de una asilada de seis años, para prohijamiento administrativo.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales; denegar un ingreso en el Hospital, por pagar el solicitante cuota por contribución Industrial superior a la que señala el Reglamento; que se incoe expediente para su ingreso en un Asilo de la indigente de 80 años Eusebia Bolaños Escarda, que lo solicita para el Hospital, por no padecer enfermedad aguda.

Aceptar una propuesta del señor Diputado-Delegado del Hospicio en la reforma de los artículos 239, 240, 95, 96 y 191 del Reglamento de régimen interior de dicho Centro, acordándose la conformidad en la misma.

Hacer constar en acta el desagrado con que la Comisión ha visto el proceder del señor Martín, abastecedor de remolacha al Manicomio, por haberse negado reiteradamente a entregar los 6.000 kilos de remolacha forrajera que le fueron adjudicados en el con-

curso del día 25 del pasado mes; y autorizar al Director del Manicomio para que adquiriera directamente los 6.000 kilos citados.

El ingreso en el Asilo de Caridad de esta ciudad del indigente Ignacio Rodríguez Eras, que se hallaba en expectativa con el número 1.

Denegar el ingreso que solicita Eulalio Arranz para su hija María del Rosario en el Hospicio, por oponerse a ello el Reglamento en su artículo 310 en relación con el 5.^o y 7.^o

Aprobar las nóminas que remite el señor Presidente del Tribunal para niños de Bilbao, por la estancia de menores nacidos en esta provincia en la Casa de preservación de Nancles de la Oca durante los trimestres 2.^o y 3.^o del año actual, que importan 35'25 y 23 pesetas, respectivamente.

Aceptar un informe del Negociado de personal emitido en una denuncia hecha a la Junta Calificadora sobre destinos provinciales y que se comunique el informe a dicha Junta.

Quedar enterada de una carta del señor Merino, encargado de los becarios de la Diputación en el Seminario de San Mateo de Valderas y de un B. L. M. del señor Rector de esta Universidad Pontificia, haciendo constar dejan la carrera sacerdotal los becarios de esta Diputación don José María González Cabezas y don Vidal Lorenzo Sanz, y acordar que, por el Negociado correspondiente, se propongan a la Comisión las bases a que ha de sujetarse el concurso para proveer ambas vacantes.

Quedar enterada de una comunicación del señor Director del Manicomio en la que participa haber dado cuenta al Juzgado de instrucción de las lesiones causadas y ver con gusto un decreto de la Presidencia disponiendo el cese inmediato de los enfermeros interinos del Manicomio, Marcelino Gil y Severo Morais, por haber causado heridas al enfermo Juan Gómez.

Designar al señor Vicepresidente don Luis Antonio Conde para que represente a la Corporación en la Junta provincial del Censo de la población.

Pasar a la Comisión de presupuestos una instancia de don Antonio Vaquero, pensionado de escultura de esta Diputación, solicitando ayuda económica para ampliar sus estudios en el extranjero por dos o tres años.

Habilitar la cantidad necesaria para abonar al Arquitecto don Jacobo Romero el sueldo no percibido desde la fecha de su sus-

pensión a la de su reposición a razón del sueldo con que concursó y disfrutó mientras estuvo en activo.

Pasar a la Comisión de presupuestos una instancia del Presidente de la tercera zona de la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, solicitando que, como en años anteriores, se conceda subvención ampliándola a 1.000 pesetas, con destino a las Academias.

Pasar a informe del señor Diputado-Delegado del Hospital una instancia de los Alumnos internos provinciales con la que remiten varias peticiones para el mejor servicio que les está encomendado.

Quedar enterada y conforme en el nombramiento propuesto por el recaudador de cédulas personales de la primera zona de Medina del Campo don José María Frómesta, designando para Auxiliares a don Justino Vicente Izquierdo y don Félix Pérez García, del señalamiento de oficina recaudatoria en Ataques y del señalamiento de días para cada uno de los pueblos; de la propuesta de nombramiento de Auxiliares a favor de don Luis Moneo Mato y don Victoriano Foo Martín hecho por el Recaudador de Cédulas personales de la primera y segunda zonas de los pueblos de la capital don Jesús Moneo Mingo, del señalamiento de oficina recaudatoria, Angustias, número 3, y de la distribución de días para la recaudación por cada uno de los pueblos de dichas zonas; de la propuesta de nombramiento de Auxiliares a favor de don Rigoberto Vallejo Pérez y don Eucrepio Vallejo Pérez hecha por el recaudador de la primera zona de Peñafiel don Roque Vallejo, de haber fijado la oficina recaudatoria en Peñafiel y el señalamiento de días para los pueblos que comprende la zona; de la propuesta de nombramiento de Auxiliares a favor de don Antonio García Martínez y don Gregorio García Martínez, hechos por el Recaudador de Cédulas personales de la segunda zona de Medina del Campo don José García González, de haber fijado la oficina en la Plaza del Mercado, número 7, de Medina del Campo y del señalamiento de días para los distintos pueblos que componen la zona.

Anunciar a subasta, a los correspondientes efectos, los artículos de consumo y víveres necesarios en los Establecimientos provinciales para el próximo año y cuya cantidad exceda de 25.000 pesetas.

Aceptar 20 billetes para la rifa a beneficio del soldado mutilado de Africa y de cuantos se inutilicen en servicios del Estado, que remite la señora Presidenta de dicha Sociedad, que se abone su importe líquido con cargo a Imprevistos y se repartan como premio a los niños del Hospicio que lo merezcan.

Informar favorablemente el expediente incoado a instancia de don Domingo Madurga solicitando autorización administrativa para transportar energía eléctrica con destino a alumbrado y fuerza motriz a los pueblos de Villanueva de los Infantes y Villaverde, desde la Fábrica la Fe, instalada en Castronuevo de Esqueva, siempre sin perjuicio de tercero y el derecho de propiedad.

Recibir las obras de reparación de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Rioseco a Palazuelo con asistencia del Diputado señor Martínez Guerra.

Manifiestar a los Alcaldes de Tordesillas y Robladillo, que solicitan se les conceda los metros necesarios de piedra para el arreglo del trozo 2.º de la carretera de Ciguñuela a Tordesillas, que se atenderá a lo solicitado con cargo al presupuesto próximo, pues en la actualidad no hay sobrante para dicho fin.

Pasar a una Ponencia integrada por los señores Presidente, Vicepresidente y Blanco, con el fin de que estudien la conveniencia o no de establecer un servicio contra incendios provincial, una instancia del Apoderado de la S. A. Importación y Ventas don Francisco Escribano Rojas, ofreciendo presupuestos de autobomba y auto-regadera para dicho fin.

Manifiestar al Ayuntamiento de Ataques que el expediente de subvención que solicita, queda guardando turno correspondiente para el próximo ejercicio por hallarse agotada la partida para subvención de obras sanitarias.

Visto un informe del Negociado de Fomento proponiendo que por haber quedado desiertas por falta de licitadores las dos subastas anunciadas para contratar las obras de reforma del alcantarillado y W. C. del Hospicio, se hagan referidas obras con sujeción al tipo y condiciones que sirvieron de base a las subastas o se eleve el presupuesto de las mismas si la Comisión lo estima más conveniente, se acuerda informe el señor Arquitecto si es factible la realización de estas obras por administración en los mismos tipos y condiciones que sirvieron de base a las subastas.

Recibir los acopios de piedra

y machaqueo de los kilómetros 12 al 17 de la carretera de Valladolid a Rueda y que asista el Diputado señor Fernández Molón.

No acceder a la petición de los señores Hijos de Gerbolés solicitando el abono de las cuentas presentadas por las obras de pintura en el patio central del Palacio provincial, por no existir acuerdo ni antecedente alguno oficial que demuestre haya tenido la Corporación conocimiento de la obra.

Mostrar conformidad con la propuesta del señor Arquitecto para la realización de las obras en la tapia derivada del Hospicio, medianera con un corral propiedad de la señora Viuda de don Prudencio Serrano y por cuyas obras corresponde a la Diputación el abono de 863'80 pesetas y 410'20 a la señora Viuda de Serrano, de las 1.274 a que asciende el presupuesto; y que se hagan las obras por administración con cargo a las partidas de entretenimiento del Hospicio, comunicándose al señor Diputado-Delegado, al señor Director del Establecimiento y a la señora interesada.

Mostrar conformidad con un informe de Intervención en comunicación del Director del Hospicio, manifestando que el gasto de los enseres que considera necesarios para la cocina de amas e inodoro completo para la enfermería de las Hijas de la Caridad, puede aplicarse con cargo al capítulo 11, artículo 10, partida 650 del presupuesto vigente; la Comisión autoriza dicha adquisición.

Aprobar lo hecho por el señor Presidente en la factura presentada por don Ambrosio Miguel, relativa al arreglo de varios muebles para la Sección provincial de Administración local, reduciendo la factura a 180 pesetas, pagaderas según informe verbal del señor Interventor, con cargo a la partida de Deudas, capítulo 1.º, artículo 3.º

Destinar 125 pesetas líquidas, con cargo a Imprevistos, para informaciones, en la revista nacional gráfica *Madrid*.

A propuesta del señor Rico, activar las gestiones para el asunto del pabellón antituberculoso anejo al Hospital provincial, para cuyas obras concedió 100.000 pesetas el Ministerio de la Gobernación y que tienen que comenzarse dentro de este año.

También a propuesta del mismo vocal, adquirir cuatro ejemplares de la obra «Castillos en Castilla», de la que es autor el excelentísimo señor Conde de Gamazo.

Quedar enterada de un besala-

mano del Presidente de la Casa Vallisoletana, en Santander, en el que ofrece el domicilio de la Colonia y, al propio tiempo, participa el voto de gracias acordado en Junta general extraordinaria por la cantidad que les fué concedida como subvención.

Pasar a la Comisión de presupuestos una carta del Director de la Escuela profesional de Comercio, interesando el aumento de la subvención de 1.000 pesetas consignada en el anterior presupuesto.

Pasar a informe del señor Secretario una instancia de don Jenaro de la Fuente Medrano, recurriendo ante la Diputación por los nombramientos recaídos para la recaudación del impuesto de cédulas personales en los pueblos de la provincia durante el año 1930.

Contestar a una comunicación del señor Arquitecto don Jacobo Romero, manifestándole que la Comisión no cree oportuno modificar ni revocar el acuerdo adoptado por el Pleno en su última sesión, referente a la forma de ejecutarse las obras por los Arquitectos señores Romero y Candeira, y condiciones, mientras el Tribunal decida.

Mostrar conformidad en una propuesta del señor Interventor para la celebración del sorteo de varios títulos de la Deuda provincial de 1915, el día 1.º de Diciembre próximo, y se fije desde el día 2 del mismo mes para el pago de las Obligaciones que resulten amortizadas y el pago de los intereses correspondientes al cupón número 32.

Mostrar conformidad en un informe de Intervención proponiendo una transferencia de crédito para el abono de varios gastos provinciales, de las partidas que se detallan de los capítulos 6.º y 8.º a las partidas que se indican de los mismos capítulos; y que se publique en el «Boletín Oficial», por término de quince días, cumpliéndose los trámites precisos.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Del Hospital, correspondientes al mes de Octubre

Una de Pérez y Moro por pasta para sopa, 125'25 pesetas.

Otra de E. Pasalodos y Compañía, por azul, 92.

Otra de Alfonso Peña de la Fuente, por la reparación de batería de cocina, 90'25.

Otra de Celestino Rodríguez, por vasos talla, 42.

Otra de la Viuda de Manuel Vaquero, por loza, 185'40.

Otra de la Viuda de Isaac Ojeda, por merluza, 899'39.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por café, 85.

Otra de la misma, por latas de leche condensada, 42.

Otra de la misma, por serrín, 52'50.

Otra de la Viuda de Hortelano, por loza, 401'08.

Otra de F. López Verdú, por envases y accesorios a la Farmacia, 498'05.

Otra de Enrique Rodríguez, por material de cura a la Farmacia, 175.

Otra de José González López, por material de cura a la Farmacia, 354.

Otra del Centro Farmacéutico Nacional, por drogas a la Farmacia, 1.264'40.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por artículos varios a la Farmacia, 52'70.

Otra de Miguel Matarredona, de Alcoy, por material de Laboratorio a la Farmacia, 167.

Un he de haber del Director administrativo del Hospital, por postres para las Hijas de la Caridad, 136'40.

Sesión del día 21 de Noviembre de 1930.

Presidencia del señor Conde, asistiendo los Vocales señores Blanco, Rico, G. Téllez, López Alonso y F. Molón; señor Interventor y Secretario señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

Aprobar y mostrar conformidad en el informe del Negociado de Beneficencia, en comunicación del Director del Manicomio participando haber sido admitida por la Dirección de dicho Centro, el día 13 del corriente como pensionista de 1.ª clase, doña María del Carmen Romero, de Coreses, a instancia de su esposo don Fidel Prado, habiéndose formalizado el correspondiente contrato.

El reingreso en el Hospicio de Balbina Merino Sardón, a quien sacaron los tíos de la misma para vivir en su compañía.

A instancia del señor Rico, y oídas sus manifestaciones, el ingreso en el Hospital de Baldomero González Prieto, por haberse agravado en su enfermedad, quien había solicitado su ingreso en dicho Centro, y en 18 del pasado mes acordó la Comisión se incoase expediente para ingresar en un Asilo por no padecer enfermedad aguda.

Entregar al ex asilado del Hospicio, Germán Amigo Alarcón,

la cartilla que tiene en la Caja de Ahorros del Banco Castellano.

Quedar enterada de un oficio del Director del Manicomio comunicando, con fecha 17 del actual, la fuga de las asiladas Atica Recio Coca y Josefa Martínez González, que fueron capturadas y reintegradas al Establecimiento.

Quedar enterada de dos comunicaciones de referido Director, participando en la primera que el día 19 llegará una expedición de 77 dementes de uno y otro sexo procedentes de Oviedo, y en la otra, que con fecha 20 del actual han ingresado 75 dementes de dicha expedición.

Aprobar lo hecho por la Presidencia, manifestando a la Diputación de Soria que puede disponer el envío hasta de diez alienados con destino a este Manicomio.

Aprobar la cuenta que, por estancias causadas en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat por el demente Alvaro Vergara García, correspondientes al mes de Octubre, remite al señor Presidente de la Diputación de Barcelona y que se eleva a 77'50 pesetas.

A propuesta del señor Diputado-Delegado del Hospicio, autorizar la adquisición de unos 10 litros diarios de leche por estar las vacas en avanzado estado de preñez, cuyo importe se abonará con cargo a Imprevistos.

Quedar enterada de dos certificados de los análisis realizados por el Farmacéutico provincial en la muestra de harina suministrada por la S. A. Anselmo León y en la de aceite suministrado por Hijo de A. Peral, las que han sido calificadas de aceptables.

Aprobar la nómina que remite el Presidente del Tribunal tutelar de menores de Zaragoza por las estancias causadas por los de esta provincia en el Asilo de Hermanas Oblatas durante el mes de Octubre, e importantes 7'65 pesetas.

Sacrificar un ternero nacido en el establo del Hospicio y que se consuma por los asilados.

Facultar a los señores Presidente y Diputado-Delegado del Manicomio para que, hasta el próximo presupuesto, decidan lo más conveniente en una instancia del Vaquero de referido Establecimiento solicitando se nombre un Auxiliar que le ayude en los trabajos de la vaquería, y que pase a la Comisión de presupuestos para que vea la forma de poder llenar esta necesidad.

De conformidad con el informe de Secretaría, desestimar una instancia de don Jenaro de la Fuente Medrano, en la que recurrir ante la Diputación contra el

nombramiento de don Jesús Moneo Mingo para la 1.ª y 2.ª zona de pueblos de la capital, como Recaudador del impuesto de cédulas personales.

Con la modificación: «entre los huérfanos serán preferidos los de padre y madre, y entre ellos los que reúnan mejor expediente», aprobar las bases presentadas para proveer dos becas de estudios eclesiásticos, una en el Seminario de San Mateo, de Valderas, y otra en esta Universidad Pontificia, y que se anuncie en el «Boletín Oficial» por término de veinte días naturales.

Aprobar las bases para adquirir material escolar con destino a las escuelas de la provincia, a quienes se concedió cantidad para este fin, y que se anuncie en el «Boletín Oficial» y periódicos locales.

Señalar hasta las once horas del día 28 del corriente mes para la admisión de muestras y propuestas y 30 minutos después para su apertura, examen y adjudicaciones consiguientes, para abastecer a los Establecimientos provinciales, de los víveres y efectos necesarios durante el mes de Diciembre, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Conceder la cantidad de 100 pesetas con cargo a Imprevistos al Centro Vallisoletano de Bilbao, como subvención, con el fin de poder llevar a cabo el traslado de domicilio.

Quedar enterada y conforme en una comunicación del Farmacéutico provincial en la que participa haberse trasladado a Madrid para asistir al centenario de la Facultad de Farmacia y de haber designado sustituto para la provincial a don Eusebio Villanueva León.

Quedar enterada de una carta del Consejero-Delegado de la Caja de Previsión Social, Valladolid-Palencia, con la que remite las llaves de los locales de la misma que ocupaba en la planta baja del Palacio provincial y, al propio tiempo, expresa el reconocimiento del Consejo Directivo por las atenciones recibidas y haberles facilitado alojamiento desde la fundación de la Caja. El señor Presidente hace constar que ha visitado los locales y se ha hecho cargo de los mismos.

Conceder al vigilante del Manicomio, Felipe Conde, prórroga de un mes en la licencia que, por enfermo, le concede el Reglamento con los requisitos correspondientes.

Aprobar la primera relación declaratoria adicional al padrón de cédulas personales de los pueblos de la provincia, que empieza con don Félix Lorenzo Losada y ter-

mina con doña María de la Consolación Calba, y que importa 104'90 pesetas, trasladándose a Intervención a los consiguientes efectos.

Aprobar los decretos del señor Presidente por los que se aprobaron los itinerarios señalados por los recaudadores de cédulas personales don Ursicino Moro, don Constantino Gutiérrez, don Delfín Monje, don Constantino Yáñez, don Filadelfo Rodríguez, don Santiago Alonso y don Ignacio Rojo; aceptándose las propuestas de nombramientos de Auxiliares que algunos indican.

Pasar a Intervención, a sus efectos, una carta recibida por conducto del Excmo. señor Gobernador civil y firmada por don José Rivas Gailego, en la que manifiesta que, para contestar debidamente al dictamen de los Interventores en las cuentas de la Exposición Iberoamericana, es preciso se le remita una copia del estado o estados en que, aparte del Dictamen, se detallan las partidas que dichos Interventores consideran inadmisibles.

Quedar enterada de haber sido designados los señores don Federico Murueta Goyena y don Evaristo Millán para constituir, con el señor Presidente de la Diputación, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para la provisión de dos plazas vacantes de Alumnos practicantes internos provinciales, retribuidas con 900 pesetas anuales cada una, y cuatro de Alumnos practicantes dotadas con 750 pesetas cada plaza; se acuerda requerir al Tribunal designado para que proceda a celebrar los ejercicios para la provisión de las vacantes.

Pasar a una Ponencia integrada por los señores Presidente, Blanco y Rico un informe del Jefe del personal elevando consulta sobre la aplicación del capítulo 8.º del reglamento de Funcionarios y Subalternos provinciales referente a aumentos graduales.

Pasar a la Comisión de Presupuestos una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil en la que interesa que en el próximo presupuesto se dote de mayor cantidad la partida destinada a adquirir carbón para la calefacción del Gobierno civil.

Comunicar al señor Arquitecto que realice la visita al Gobierno civil, según interesa el señor Gobernador, para que aprecie las necesidades de varios arreglos y el presupuesto de los gastos que hayan de ocasionar.

Acceder a la revisión propuesta por el Arquitecto señor Romero sobre si son factibles de realizar por administración las obras de

reforma del alcantarillado y W. C. de niños del Hospicio, por si pudiera resultar alguna economía.

Manifiestar al señor Alcalde de Palazuelo de Vedija el informe del Director de Vías y Obras provinciales, en su petición solicitando de la Corporación provincial ordene la plantación de árboles en los kilómetros 8 y 9 de la carretera de dicha villa a Río-seco; haciéndose constar en dicho informe que no existe consignación para atender a este servicio.

Devolver la fianza de 287'70 pesetas, previo el oportuno descuento, a don Román Cubero, depositadas para tomar parte en la subasta de las obras del camino vecinal de Aldea de San Andrés a San Martín de Valvení, por no haber presentado pliego a la misma.

Prestar conformidad con un informe del Negociado y pasar a la Comisión de Presupuestos cuantas instancias existan de los pueblos de la provincia solicitando subvención para obras sanitarias.

Aprobar el proyecto de camino vecinal de Canalejas al de Torre de Peñafiel a Peñafiel, número 37 del orden de prelación, el cual ha sido informado favorablemente por la Jefatura de Obras públicas y que asciende a 36.313'50 pesetas, del que viene obligado el Ayuntamiento de Canalejas a acopiar 1.870'91 metros cúbicos de piedra para el firme, aprobando también presupuesto y pliego de condiciones y acordando sacar a subasta estas obras anunciándolo en el «Boletín Oficial» y que se comunique al Ayuntamiento de Canalejas que debe comenzar el acopio de materiales a que viene obligado.

Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal de Tierra a Castromembibre en la que resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de Castromembibre de 318'04 pesetas y recabar su conformidad con la liquidación.

Mostrar conformidad en un informe del señor Diputado-Delegado del Hospicio manifestando que las obras a ejecutar con mayor urgencia son: el almacén de la panadería, el local para el Médico oftalmólogo y el cuarto de cura para los médicos, en el orden enumerado; y se acuerda se ejecuten las obras que enumera el señor Diputado-Delegado.

Recibir el empleo y consolidación de los acopios de piedra del camino vecinal de Pozuelo a Villacreces, asistiendo el Diputado don Justo G. Garrido.

Trasladar al Ayuntamiento de Villalba de los Alcores el informe

emitido por el Ingeniero Jefe de Vías y Obras en comunicación del Alcalde de dicho pueblo en la que solicita el arreglo de los trozos de carretera que circundan la población desde el empalme de la carretera de Valladolid a Montealegre hasta la fuente pública, y en cuyo informe se manifiesta no hay cantidad disponible para esta reparación y que habrá necesidad de esperar a los nuevos presupuestos.

Denegar la petición de los Directores de las Escuelas Normales, solicitando auxilio económico para atender a los gastos de calefacción en dicho Centro, por no ser posible habilitar cantidad para este fin.

Mostrar conformidad en la autorización concedida por el Ingeniero de Vías y Obras provinciales a don Braulio Andrés del Mazo para el tránsito de su ganado lanar a un alfarar de su propiedad por el kilómetro 8 de la carretera de Cuenca a Tamariz.

Aprobar los siguientes pes de haber: uno de don Ildefonso Valentín por piedra acopiada en las carreteras de Uruña, Tierra a Valdefuentes, Torrelobatón a Valdefuentes, y de Zaratán a Mota, todas del partido de Mota, el cual se eleva a 722'95 pesetas; otro de don José de la Riva por piedra acopiada en la carretera de Río-seco a Tamariz, Río-seco a Villalba, Río-seco a Morales y Morales a Cabrerros, todas del partido de Río-seco e importantes 2.637'75 pesetas; otro de Gregorio Abuja por piedra para las carreteras del partido de Medina, Nava y Olmedo, importante 2.000 pesetas.

Mostrar conformidad en el informe del Negociado en comunicación del Ingeniero 2.º Jefe del grupo de trabajos especiales del Negociado de Topografía, estimado éste sería conveniente la asistencia de una Comisión de esta Diputación a la reunión que ha de celebrarse en el mojón de tres términos provisional de Fontihoyuelo, de Bobadilla de Río-seco y de Villalón de Campos, situados en el arroyo del Estatuado, en el sitio denominado Cenitas, el día 3 de Diciembre próximo para proceder a efectuar el estudio informe del deslinde entre los términos municipales de los Ayuntamientos de Bobadilla de Río-seco, de la provincia de Palencia y de Villalón de Campos, de esta provincia, manifestándose en dicho informe que entiende no es competencia de la Diputación el asistir a lo interesado porque no se trata de agregación o segregación de un municipio de una u otra provincia, sino simplemente de

fijarse los límites de cada uno de los pueblos interesados, pero que si el deslinde produjera alteración en los términos municipales deben éstos ponerlo en conocimiento de la Diputación a los efectos reglamentarios; y se acuerda que se comunique a los Ayuntamientos y al Instituto Geográfico y Estadístico.

Nombrar a Mariano Cuadrado y a Bartolomé Rodríguez Cuadrado, vigilantes interinos del Manicomio.

El señor Presidente da cuenta de la visita recibida del excelentísimo señor Rector de la Universidad don José Ferrández, quien le ha rogado haga presente a la Corporación haber tomado posesión de dicho cargo, en el que se ofrece a la Diputación; acordándose hacer constar en acta la visita y el agradecimiento al señor Ferrández por su delicada atención.

El señor Interventor da cuenta de su estancia en Salamanca con motivo de la liquidación de las cuentas de la Exposición de Sevilla, y de las atenciones recibidas de aquella Diputación; se acuerda conceder a la Diputación de Salamanca por este motivo un expresivo voto de gracias.

Comunicar al señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Audiencia de esta capital, que la Corporación formará un presupuesto extraordinario con objeto de pagar a la Caja de Previsión Social Valladolid-Palencia, cantidades que reclama.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Del Hospicio

Un he de haber del señor Director por derechos de matrícula de la asilada Carmen González, que sigue la carrera del Magisterio, en el mes de Octubre, 19'10 pesetas.

Una cuenta justificada del mismo, por artículos adquiridos por administración para la colonia de asilados que han ido en la temporada actual al Sanatorio de Pedrosa, 1.677'50 pesetas.

Otra del mismo, por los gastos originados en los viajes de ida y regreso de la colonia de asilados que han ido al Sanatorio de Pedrosa, 1.492'32 pesetas.

Una cuenta de F. Pablo Aparicio, por suela, vaqueta y materiales para la Zapatería, Septiembre, 871'25 pesetas.

Otra de Mauro Barroso, por arreglo del motor de la Panadería, Septiembre, 84'95 pesetas.

Otra de Casa Iglesias, por aceites para máquinas de coser, Septiembre, 22'50 pesetas.

Otra del mismo, por correas, agujas, etc., Agosto y Octubre, 74'50 pesetas.

Otra de E. Allén, por cazoletas para filtros, Agosto, 12'50 pesetas.

Otra de Gonzalo Merino, por alfalfa verde, Agosto y Septiembre, 455 pesetas.

Otra de E. Allén, por botes limpiametales, Mayo y Junio, 20 pesetas.

Otra de Antonio Pascua, por cestos y coladeras, Junio y Septiembre, 78 pesetas.

Otra de E. Allén, por arreglo de una llave y caldera del lavadero, Mayo y Agosto, 143'50 pesetas.

Otra del mismo por ovalillos y tapacubos para la tartana, Julio, 16 pesetas.

Un he de haber del señor Director, por postres para las hijas de la Caridad, Octubre, 73'62 pesetas.

Otro del mismo, por esquila del ganado, Octubre, 20 pesetas.

Una cuenta justificada del mismo, por atenciones enfermerías, Octubre, 257'80 pesetas.

Otra del mismo, por menudencias de despensa y desayuno de amas, Octubre, 224'50 pesetas.

Una cuenta de Fábrica de Productos Dietéticos, por botes de albulactol condensado, Octubre, 91 pesetas.

Otra de Casa Martín, por herramientas para la Sastrería, Octubre, 20'50 pesetas.

Otra de Florencio de Lara, por libros para asiladas maestras, Octubre, 37 pesetas.

Otra de Almacenes Mateo Lozano, Sucesor, por hiladillo, broches, etcétera, Octubre, 106'60 pesetas.

Otra de Abel González, por latas de sardinas para almuerzos y cenas, Octubre, 104 pesetas.

Otra de Pantaleón Muñoz, por chorizos y salchichas para almuerzos y cenas, Octubre, 394 pesetas.

Otra de Hijo de A. Peral, por azúcar para elaborar chocolate, Octubre, 672 pesetas.

Otra de E. Allén, por un grifo mezclador nuevo, etc., a la Inclusa, Octubre, 127'40 pesetas.

Otra de Hijo de A. Peral, por canela para elaborar chocolate, Octubre, 30 pesetas.

Otra del Laboratorio de Productos Químicos «Comet», por desinfectantes «Rexol», Octubre, 75 pesetas.

Otra de F. Pablo Aparicio, por suela y vaqueta, Octubre, 1.210 pesetas.

Otra de Casa Santarén, por obras para la fiesta «Día del Libro Español», Octubre, 306 pesetas.

Otra de Mariano del Rio, por

obras para la fiesta del «Día del Libro Español», Octubre, 75'10 pesetas.

Otra de Sobrinos de Emeterio Miguel, por paños, forros y demás para uniforme del Portero, 78 pesetas.

Otra de E. Castro y Compañía, por coladeras, cacillos, etc., Octubre, 140 pesetas.

Otra de José Escudero, por cebada, Octubre, 715 pesetas.

Otra de Casa Martín, por libros y otros, asiladas que siguen carrera, Octubre, 137'35 pesetas.

Otra del mismo, por menaje escuela niñas, Octubre, 180'90 pesetas.

Otra de Casa Santarén, por menajes escuela niños, Octubre, 111'70 pesetas.

Otra de José Escudero, por tercerilla y salvado hoja, Octubre, 1.315'20 pesetas.

Otra de la Herramienta Industrial, por herramientas, Octubre, 199'33 pesetas.

Otra de Vidal Pérez, por harina, Octubre, 14.210 pesetas.

Otra de Sobrinos de Emeterio Miguel, por damasco para arreglo de ornamentos, etc., Octubre, 107 pesetas.

Otra de Casa Martín, por obras para la fiesta «Día del Libro», Octubre, 118'76 pesetas.

Del Manicomio

Una cuenta de Miguel M. Merchán, por arreglo del coche familiar, Septiembre y Octubre, 160 pesetas.

Un he de haber del señor Director, por postres para las Hijas de la Caridad, Octubre, 108'33 pesetas.

Otro del mismo, por bizcochos y azucarillos, Octubre, 40 pesetas.

Otro del mismo, por plantas y semillas, Octubre, 128'75 pesetas.

Una cuenta de Manuel Sánchez, por chorizos, Octubre, 161 pesetas.

Otra de Luis Loureiro, por pescado, Octubre, 696 pesetas.

Otra de Pérez y Moro, por pasta para sopa, Octubre, 250'50 pesetas.

Otra de Marcos Gómez, por objetos de cirugía, Octubre, 576'30 pesetas.

Otra de José Cinto, de Madrid, por objetos de loza, Octubre, 539'80 pesetas.

Otra de F. Pablo Aparicio, por puntas para la zapatería, Octubre, 46'40 pesetas.

Otra de Abel González, por cebada, Octubre, 130 pesetas.

Otra del mismo, por maíz molido, Octubre, 734'17 pesetas.

Otra de Viuda de Valentín Martín, por café, Octubre, 135 pesetas.

Una cuenta justificada, del señor Director, por principios pensionistas, Octubre, 376'46 pesetas.

Varias

Una cuenta del señor Interventor, por gastos efectuados en su viaje a Salamanca a gestionar asuntos oficiales, 125'70 pesetas.

(Se concluirá).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 6.033

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Acordada por la Comisión municipal permanente de este excelentísimo Ayuntamiento la construcción de una verja de cerramiento de los jardines del Campo Grande, se anuncia por el presente el oportuno concurso, que se regirá por las siguientes bases:

1.^a Los concursantes podrán presentar los modelos que consideren pertinentes, tomando con carácter preferente alguno de los dos tipos que existen construídos en dicho parque, sin perjuicio de que puedan acomodarse a otros que los mejore.

2.^a Tendrán muy en cuenta, al presentar los proyectos, las puertas de acceso al parque y que serán las siguientes: una monumental a la entrada del paseo conocido por el de los faroles, frente a la estatua de Zorrilla, respetándose por el otro extremo del paseo la que actualmente existe; otra, también monumental con tres entradas, dando frente al Templete en el que se sitúa la música en los salones del Campo Grande, quedando en libertad para determinar el modelo que puede ser uniforme para todas las demás entradas en el repetido parque, debiendo acompañar el presupuesto total de la obra.

3.^a El plazo de ejecución será de un año, a contar desde la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva.

4.^a Por la construcción de referencia percibirá el que resulte adjudicatario la cantidad de veinticinco mil pesetas anuales hasta la extinción total del coste de la obra, reservándose el Ayuntamiento el derecho de ampliar dicha cantidad para el completo pago de aquélla.

5.^a El Ayuntamiento se reserva el derecho de rechazar todas las proposiciones que se presenten, sin derecho a reclamación de ningún género, por parte de los concursantes.

6.^a El que resulte adjudicatario queda obligado al pago de todos los gastos que ocasione el presente concurso, así como se someterá a los Tribunales de esta ciudad para todas las incidencias que puedan suscitarse en el cumplimiento de las obligaciones que contrae.

7.^a De igual modo, queda obligado al cumplimiento de todas aquellas disposiciones de carácter social, con relación al personal obrero,

8.^a Las instancias, acompañadas de los croquis y planos necesarios y del correspondiente presupuesto, se presentarán cualquier día laborable y horas de oficina, en la Secretaría General (Negociado de Obras) durante el plazo de treinta días, que se empezarán a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Valladolid, 19 de Diciembre de 1930.—El Alcalde, *Federico Santander*.

633

Núm. 5.992

Alcazarén

Remitido por el señor Ingeniero Jefe del Catastro de rústica de esta provincia, el padrón de la riqueza rústica imponible de este término municipal, dicho documento se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que sobre él se presenten, siempre que se refieran a errores aritméticos o de copia; pasado el plazo indicado no se admitirá ninguna.

Alcazarén, 16 de Diciembre de 1930.—El Alcalde, *Vicente Ruiz*.

Núm. 6.027

Pozuelo de la Orden

Don Vicente Gutiérrez Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Pozuelo de la Orden.

Hago saber: Que habiendo acordado el Ayuntamiento pleno de este término utilizar como ingreso del presupuesto de 1931, el repartimiento general sobre utilidades, quedan obligadas todas las personas que en el día 1.^o de Enero próximo residan en este Municipio o tengan en el mismo casa abierta, que son las que deben contribuir en la parte personal al repartimiento, y, además, las personas naturales o las jurídicas que obtengan en este térmi-

no municipal alguna renta por la posesión de inmuebles o de derechos reales sobre ellos, o por rendimiento de explotación agrícola, ganadera, minera, industrial o comercial, que son asimismo las que están sujetas a la obligación de contribuir en la parte real del repartimiento, deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de ocho días, a contar desde esta fecha, las relaciones juradas de las rentas, rendimientos y utilidades que deben ser objeto de gravamen en una u otra o en ambas partes, personal y real, del repartimiento.

Se exceptúan de esta obligación los contribuyentes en la parte real, pero no en la personal del repartimiento, a tenor del párrafo 4.^o del artículo 478 del Estatuto municipal, cuando sus utilidades deban obtenerse por operación aritmética de alguna otra cifra que conste en un documento administrativo.

El contribuyente que no presente en el indicado plazo la relación jurada quedará obligado por ese solo hecho a indemnizar al Ayuntamiento de los gastos de investigación de su utilidades, conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del citado artículo 478 del Estatuto.

Los contribuyentes por utilidades de carácter eventual que no pudieran estimar su cuantía consignarán en la relación jurada los hechos en que haya de basarse la estimación, conforme a lo preceptuado en el tercer párrafo del repetido artículo 478, y quedarán relevados de la obligación de evaluarlas, consignando en la declaración los hechos en que haya de basarse la estimación, y facilitando a la Junta de repartimiento o a las Comisiones de evaluación la información suplementaria que ellas consideren precisa.

Toda persona o entidad que tenga a su servicio en este término municipal personal retribuido deberá asimismo presentar una relación jurada de los nombres, domicilios y retribuciones de dicho personal, según dispone el último párrafo del mismo artículo 478. La omisión de esta relación o su inexactitud será castigada con la multa de 5 a 50 pesetas, a tenor de lo preceptuado en el segundo párrafo del artículo 519 del Estatuto municipal.

Pozuelo de la Orden, 13 de Diciembre de 1930.—El Alcalde, *Vicente G. Delgado*.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial